2017

Programa de Formación para el Empleo de jóvenes con Discapacidad Intelectual

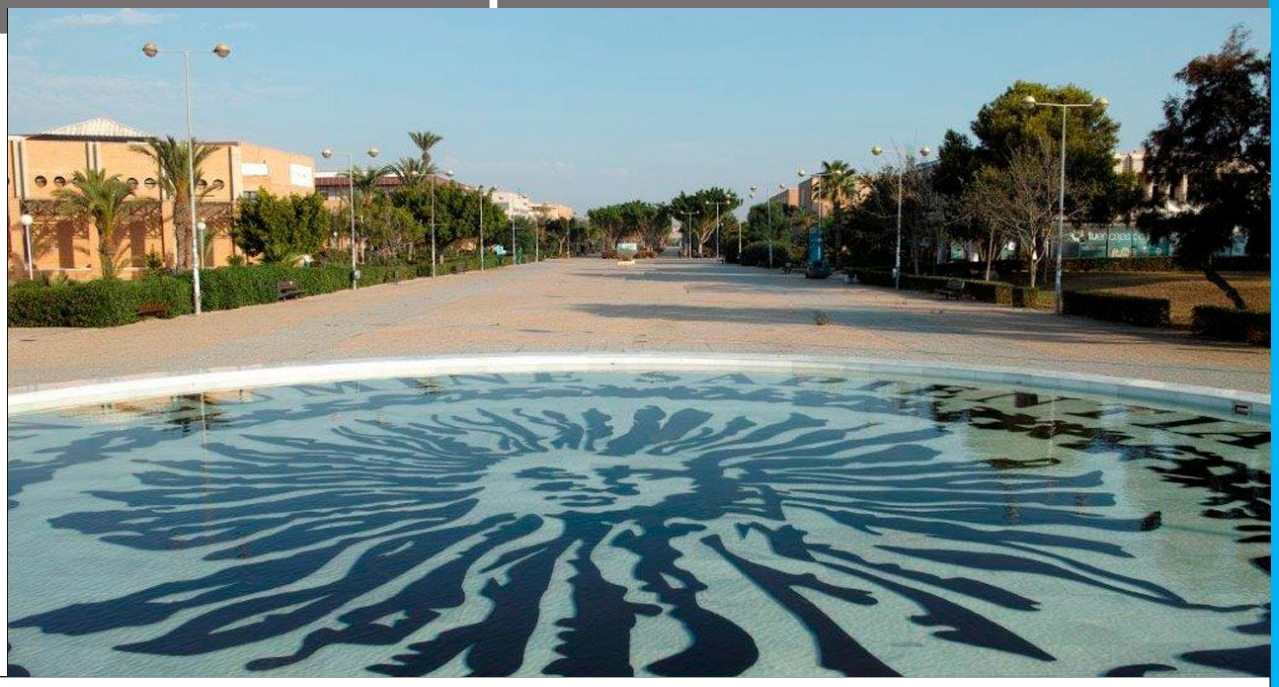

Curso de Experto sobre Formación para la Inclusión Laboral y/o mejora de Competencias Socio-Laborales:

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN

2.- FUNDAMENTACIÓN

3.- MARCO DE REFERENCIA

4.- OBJETIVOS

5.- DESTINATARIOS

6.- UBICACIÓN

7.- ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y METODOLOGÍA

8.- RECURSOS

9.- PRESUPUESTO

10.- EVALUACIÓN

11.- DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROGRAMA

1.- INTRODUCCIÓN

"Cualificación Profesional para el Empleo" es un Proyecto dentro de la modalidad de Curso propio de la Universidad de Almería (UAL) dirigido a personas con discapacidad intelectual de Experto sobre formación para la inclusión laboral y/o mejora de competencias socio-laborales.

Está enmarcado en el Plan Nacional de Garantía juvenil que a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) pretende la reducción del desempleo de los jóvenes que a su vez delega sus funciones en la Fundación ONCE, cuya misión es la inclusión social mediante la formación y el empleo de personas con discapacidad.

Este curso será impartido en las dependencias de la UAL, a lo largo del curso 2017/2018, en jornada de mañana de lunes a viernes.

Dirigido a personas con discapacidad intelectual con grado de minusvalía igual o superior al 33% y edades comprendidas entre los 18 y 30 años.

Estará impartido por profesorado de la UAL y de ASALSIDO, Asociación Síndrome de Down de Almería, como entidad social de discapacidad intelectual colaboradora del Proyecto y con larga experiencia en formación e inserción laboral de personas con discapacidad en la provincia de Almería (ver anexo I, carta de presentación).

Esta colaboración ofrece una total garantía para el desarrollo del Programa al mantener la Universidad de Almería y ASALSIDO-Down Almería los siguientes vínculos permanentes:

- Convenios de colaboración desde hace más de 15 años, ininterrumpidamente en distintos departamentos y facultades, favoreciendo la formación de futuros profesionales y aportando espacios de participación en programas que favorecen esta formación en entornos reales no universitarios.
- Participación de la entidad en cursos formativos de post grado y/o Masters de esta Universidad, **impartiendo docencia** y colaborando entre otros cursos formativos (Atención Temprana, Voluntariado…) en los módulos *de* ***Empleo con Apoyo para personas con discapacidad intelectual*** en el Master de Educación Especial y los módulos de ***Intervención psicosocial e inserción laboral para personas con discapacidad*** en el Master propio en Intervención Profesional con personas con Discapacidad.
- Firmado, desde el 30 de junio de 2016, un Convenio Específico de colaboración para la participación y desarrollo de cursos de formación relativos a discapacidad

entre las dos Entidades.

- En fase de desarrollo, posiblemente para el curso 2017/2018, la realización conjunta entre la UAL y ASALSIDO-Down Almería un curso de **Experto Universitario en "PREPARADOR LABORAL COMO FIGURA CLAVE DE LA INTEGRACIÓN EN EL TRABAJO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL".** Con continuidad de Máster.
- Convenio marco de colaboración entre las dos entidades.

La formación impartida por ASALSIDO-Down Almería en formación para el empleo de personas con discapacidad Intelectual viene, también, avalada por el Programa de Transición a la Vida Adulta y Laboral que tienen concertado con la Consejería de Educación, impartido desde el curso 2009/2010 ininterrumpidamente, vigente en la actualidad. Habiendo obtenido unos resultado excepcionales de inserción laboral en las promociones finalizadas.

También cabe resaltar que apostamos y partimos de la importancia que supone la colaboración entre entidades para el desarrollo del Programa, puesto que posibilita acometerlo con un mayor nivel de calidad, amplia visión de futuro y oportunidades para un mayor sector de población, por esto, se pretende hacerlo extensible y no limitarlo solo a personas que viven en la capital. Para su consecución, además de la UAL y ASALSIDO-Down Almería, con domicilio en Almería capital, participan Down Ejido con domicilio en El Ejido y Fundación Los Carriles con domicilio en Macael. De esta manera este proyecto abarcará toda la provincia de Almería.

2.- FUNDAMENTACIÓN

La necesidad de programas formativos de cara al empleo para personas con discapacidad intelectual surge ante el gran vacío y desconexión que existe entre las demandas laborales y la formación reglada de la enseñanza obligatoria a la que acuden, la gran mayoría desde los 3 a los 21 años que finaliza el periodo de formación para ellos y ellas.

Si analizamos la realidad con la que nos encontramos hoy en día, al finalizar la etapa escolar, la gran mayoría de las personas con discapacidad intelectual:

- No obtienen título de graduado en secundaria, lo que le imposibilita el acceso a las ofertas de empleo público que se convocan.
- La oferta de FP básica es muy pobre y con un pequeño abanico de oferta en familias profesionales. Por no mencionar que después de los 21 año no pueden acceder a ningún curso formativo, están ya excluidos de toda formación reglada.

Para ellos no se contempla la posibilidad de reciclaje en otras profesiones como sí ocurre para cualquier otro ciudadano.

- Los prerrequisitos, habilidades y conocimientos para el acceso laboral es otra gran laguna que existe en la formación de las personas con discapacidad intelectual.
- Estas personas empiezan a desenvolverse con mayor autonomía y a iniciar su madurez a partir de los 20/21 años, justo cuando finaliza su formación reglada y cuando podrían empezar a ser conscientes de lo que es y significa tener un empleo. El nivel de autonomía, crecimiento personal e inclusión social se ve truncada por la escasa oferta formativa y preparación laboral.

Todas estas cuestiones, entre otras muchas más, hacen que las personas con discapacidad intelectual a partir de los 21 años y una vez finalizada la etapa escolar obligatoria la única salida que tenga sean plazas en Centros protegidos: Centro Ocupacionales, Unidades de día…. A no ser que Asociaciones, como ASALSIDO, apuesten por la inserción laboral y organicen, a nivel privado, cursos de prelaboral e inserción laboral bajo la modalidad de Empleo con Apoyo.

3.- MARCO DE REFERENCIA

Entendemos como marco de referencia y donde queda encuadrado este proyecto:

- En primer lugar el derecho de las personas con discapacidad a la formación y al empleo: art. 27 de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Artículo que se concreta en la Ley Orgánica 2/2006 donde concibe la educación como un aprendizaje permanente que se desarrolla a lo largo de la vida en el que los ciudadanos deben tener la posibilidad de formarse dentro y fuera del sistema educativo, con el fin de adquirir, actualizar, completar y ampliar capacidades, conocimientos, habilidades y competencias para su desarrollo personal y profesional.
- En segundo lugar el Programa Operativo de Empleo Juvenil, cofinanciado por el fondo social Europeo 2014/2020, actuando como Organismo intermedio del POEJ la Fundación ONCE.
- La UAL como agente inclusivo en estas acciones Sociales es otro de los marcos de referencia al apostar por solicitar este Proyecto y dar oportunidad formativa, crecimiento y desarrollo personal, dentro de su entorno de formación, tanto a personas con discapacidad como al resto de alumnado, creando espacios de convivencia e intercambio de experiencias lo que favorece el respeto y tolerancia.

- Las entidades colaboradoras y que trabajan para las personas con discapacidad intelectual son un marco de referencia a tener en cuanta al partir de la experiencia y la realidad en el que se desenvuelven estas personas. Su esfuerzo por alcanzar nuevas metas y reconocimiento de sus derechos agiliza el trato, la organización y la participación del mayor número de personas en el Proyecto. Su experiencia en el campo laboral va a facilitar el acceso a las prácticas así como el diseño y el desarrollo de las mismas para que sean lo más productivas posible.

4.- OBJETIVOS

- Formar a jóvenes con discapacidad intelectual en un entorno universitario, para favorecer su crecimiento personal, autonomía y desenvolvimiento que les permita decidir su formación laboral y proyecto de vida.
- Dotar, a los jóvenes con discapacidad, de habilidades y estrategia laborales que favorezcan las prácticas y la posibilidad de inserción laboral bajo la modalidad de Empleo con apoyo.
- Proporcionar experiencias inclusivas y de normalización dentro de la Comunidad Universitaria a través de voluntariado, alumnado en prácticas, alumno/a-tutor, programa amigo.
- Facilitar la formación y los apoyos necesarios para que los jóvenes con discapacidad intelectual, puedan buscar información y participar en los eventos inclusivos de la comunidad. Incluso ser ellos y ellas los promotores de acciones y/o actividades inclusivas tanto en la comunidad Universitaria como entornos comunitarios de la ciudad.

5.- DESTINATARIOS

Jóvenes con discapacidad intelectual que cumplan los siguientes requisitos:

- Edad comprendida entre 18 y 30 años.
- Tener reconocida una discapacidad intelectual igual o superior al 33%.
- Estar inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, previo al inicio del curso. La inscripción o renovación como demandante de empleo en un servicio público de empleo implica la inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, si se cumplen los requisitos del mismo.

El Programa contempla una ratio mínima de 12 alumnos/as y máxima de 15 alumnos/as.

Para garantizar una inclusión adecuada en un entorno inclusivo como la Universidad, las personas candidatas deberán:

- Desplazarse con autonomía a la Universidad.
- No tener problemas graves de salud metal.
- Tener habilidades académicas básicas de competencias mínimas en lecto-escritura y cálculo.
- Manifestar deseo de formarse.
- Manifestar una conducta social ajustada.

Los alumnos que cursarán el programa estarán seleccionados por una comisión con la siguiente estructura:

- Delegada del Rector para la Diversidad Funcional
- Director de Secretariado de Voluntariado (Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo)
- Coordinadora Técnica del Proyecto

6.- UBICACIÓN

El proyecto se desarrolla en dos fases:

- La formativa reglada en aulas o entornos Universitarios y/o de la comunidad.
- El Prácticum, en entornos laborales, bien de la Universidad o en empresas ordinarias o Administraciones.

7.- ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y METODOLOGÍA

ORGANIZACIÓN:

El programa está organizado para que se desarrolle a lo largo del curso 2017/2018 en jornada de mañana de 9:00 a 14h de lunes a viernes

El Programa Cualificación Profesional para el Empleo pretende formar y dotar a las personas con discapacidad intelectual de las habilidades laborales, estrategias, resolución de problemas y conocimiento de su realidad y la realidad laboral a la que

puedan acceder, para conseguir con éxito un puesto de trabajo que les permita planificar su vida de una forma autónoma y con calidad de vida como cualquier ciudadano.

Ejes donde se fundamenta el Programa Cualificación Profesional para el Empleo		
Social y Emocional	El ser humano como parte de una sociedad donde disfrutar y expresarse; compartir y aprender	8 ECTS
Conocimiento personal	Conocerse: puntos fuertes y débiles, mejora las relaciones, el crecimiento personal y la toma de decisiones.	11 ECTS
Desarrollo laboral	Aspecto necesario para tener una vida independiente, con los apoyos necesarios, que me permita vivir y formación laboral específica.	14 ECTS

Social y Emocional 8 Créditos ECTS:

El ser humano, como ser social, tiene que desenvolverse, comunicarse, implicarse en la sociedad. Las personas con discapacidad intelectual no pueden estar al margen de su entorno y lo que pasa a su alrededor. Tienen que ser partícipes de esa realidad de pleno derecho. Para ello es necesario una formación en HH. Sociales, emocionales, valores… Un dominio en estrategias cognitivas y una buena comunicación (verbal o no verbal) que les facilitará ese acceso y participación plena en la vida en sociedad en la que se desenvuelven, tanto a nivel familiar como de amigos y posterior laboral.

Conocimiento personal 11 Créditos ECTS:

Para poner solución a algo, primero hay que reconocerlo. Para planificar mi vida, primero tengo que conocerme. Reconocer los puntos débiles y los fuertes, la realidad en la que me muevo, mis gustos, tomar decisiones y aceptar sus consecuencias modificando las que no benefician. Reconocerme como ser partícipe de una sociedad y desde ahí construir y planificar mi futuro. Teniendo en cuenta mis gustos, pero desde mi realidad.

Esto permitirá que sea la persona con discapacidad intelectual la organizadora, planificadora y autora de su vida. Es decir una persona **Autónoma** e **Independiente**.

Desarrollo laboral 14 Créditos ECTS:

Todo ser humano, llegada a la edad adulta, aspira a tener un trabajo que le proporcione unos ingresos económicos y le ayude a planificar su vida. Desde la infancia se va inculcando esta planificación de futuro, que va siendo reforzada por la familia, la escuela…. Esto no ocurre con las personas con discapacidad intelectual, su futuro está enfocado a la consecución del día a día y con miras a un Centro protegido. Es por ello que en este curso, se organice este eje de desarrollo laboral. Tenemos que trabajar por dotar al alumnado a alcanzar esa Competencias necearías para que les capacite y cualifique para un buen desarrollo laboral. Las HH laborales, la necesidad por el trabajo, conocer los centros de búsqueda de trabajo, el currículum, el organigrama empresarial, los puestos a los que pueden acceder, etc., es algo imprescindible y fundamental para el acceso y un buen desarrollo laboral. Para alcanzar estos ejes se estructura el Programa en los siguientes módulos que darán contenido y habilitará para la consecución del Título Cualificación Profesional para el Empleo

Módulos Formativos	CARÁCTER	Créditos ECTS
Desarrollo de habilidades sociales, emocionales y valores	Obligatorio	3
Estrategias y entrenamiento cognitivo	Obligatorio	2
Comunicación y aprendizajes funcionales	Obligatorio	3
Calidad de vida y autodeterminación	Obligatorio	5
Aprendizaje funcionales y su aplicación	Obligatorio	3
Servicios de la comunidad, ocio y deporte	Obligatorio	2
Nuevas tecnologías como ocio y empleo	Obligatorio	2
HH. laborales, currículo, estrategias y búsqueda de empleo	Obligatorio	2
Orientación y competencias laborales	Obligatorio	2
Compromisos socio-laborales: Puestos de empleo características, requisitos. Riesgos laborales. Accesibilidad	Obligatorio	2
Autoempleo	Obligatorio	2
Practicum	Obligatorio	5
TOTAL DE CREDITOS		33

Practicum 5 Créditos ECTS:

Uno de los módulos con más peso en el Programa es el Prácticum. Es aquí donde el alumnado va a desarrollar los aprendizajes adquiridos en la parte teórica, se va a enfrentar a la realidad laboral en un puesto real y va a desarrollar todo su potencial. Dada la importancia tenemos que tener en cuenta los agentes implicados en el mismo, (alumnado, empresa, preparador laboral y la Universidad), su planificación y coordinación.

Alumnado: es el eje central del Prácticum. Toda la planificación laboral va encaminado hacia él, sus características, capacidades y apoyos.

Empresa: Como agente externo a la formación reglada, no es por ello menos importante puesto que su apoyo e implicación facilitará la adaptación de puestos y la inclusión en su plantilla de una persona ajena, que tiene unas características especiales.

Gran parte del éxito de las prácticas laborales depende de la implicación de la empresa, la motivación y el trabajo cooperativo y colaborador.

Preparador/a Laboral: Es la persona fundamental e imprescindible en este proceso. De esta figura depende más del 80% del éxito de unas buenas prácticas.

La Universidad: como parte intrínseca del Programa será la encargada de la tutorización académica. Cada uno de los estudiantes tendrá un tutor académico y uno profesional que coordinarán sus esfuerzos para establecer, junto con el preparador laboral, un plan conjunto.

El desarrollo del Prácticum conlleva unos derechos y obligaciones por parte del alumnado.

Derechos del alumnado en prácticas:

1. Disponer del catálogo de plazas del Prácticum antes de la fecha de asignación de las mismas.
2. Ser tutelados por un profesor de la Universidad que actúa como tutor académico y ser orientados profesionalmente por el preparador/a laboral en el centro de prácticas.
3. Poder elegir de entre la oferta de plazas aquélla que considere más acorde a su perfil.
4. Obtener una calificación final por parte del tutor académico.

Obligaciones del alumnado en prácticas:

1. Iniciar la práctica en el lugar y momentos acordados tanto con el tutor y preparador/a laboral como con el centro de trabajo cumpliendo con el calendario y el horario establecido.
2. Comunicar al preparador/a laboral y/o tutor académico cualquier incidencia que afecte al desarrollo de la Práctica.
3. Desarrollar las tareas encomendadas de acuerdo con el programa prefijado y según se recoge en el catálogo de prácticas.
4. Mantener las reuniones previstas con el tutor académico de la Facultad para el seguimiento de las prácticas.
6. Ser evaluado por su tutor académico y preparador/a laboral y el empresario o en quien delegue, al finalizar las prácticas.
7. Cumplir, en todo momento, con las normas establecidas en el centro donde desarrolla las prácticas.

Para el desarrollo de esta fase contamos con la colaboración de las empresas que se adjuntan en el anexo con las que ya tenemos conciertos laborales establecidos y que informados de este Programa están dispuestos a colaborar.

Las empresas con Convenio de Prácticas y en la que los estudiantes pueden realizar el Practicum son:
Ayuntamiento de Almería
Ayuntamiento de El Ejido
Ayuntamiento de Fiñana
Grupo Hotelero Ejidense SL
Remasa (Hotel Nuevo Torreluz)
Centros Comerciales Carrefour SA
Alcampo SA
L&D SAU
Macofi SL
Residencia Virgen de la Esperanza
E.I. El Caracol
E.I. Colorín Colorado
Celeste Escuela Infantil CB.
CLECE SA.
BIOTEC FAMILY SCA.
JAPIMASA

Quedando la carga horaria por meses, según días lectivos, de la siguiente forma:

PLANIFICACIÓN HORARIA CURSO UAL - DOWN ALMERIA CUALIFICACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO			
MES	**DIAS LECTIVOS**	**HORAS ALUMNO**	**CREDITOS ECTS**
SEPTIEMBRE-OCTUBRE	Convocatoria, Selección de candidatos/as y Matrículas		
NOVIEMBRE	21	105	4,2
DICIEMBRE	13	65	2,6
ENERO	18	90	3,6
FEBRERO	19	95	3,8
MARZO	17	110	4,4
ABRIL	20	125	5
MAYO	22	135	5,4
JUNIO	15	100	4
TOTALES	**165**	**825**	**33**

FUNCIONAMIENTO:

Para el desarrollo del Programa contamos con la docencia compartida entre profesorado de la UAL, profesionales expertos de ASALSIDO-Down Almería, de las otras asociaciones colaboradoras (Down Ejido y los Carriles) y para el desarrollo de seminarios inclusivos, expertos profesionales en la investigación de personas con discapacidad intelectual y su impacto socio-laboral.

Para una buena organización y funcionamiento contará con:

Dirección Académica: Delegada del Rector para la Diversidad Funcional de la Universidad de Almería

Coordinación Técnica: Licenciada en Psicología de ASALSIDO-Down Almería, experta en Inserción Laboral de personas con discapacidad intelectual bajo la modalidad de Empleo con Apoyo. Partícipe de la Red Nacional de Empleo con Apoyo

(Down España). Asistente a Jornadas y Congresos de Empleo con Apoyo. Docente de Empleo con Apoyo en Masters de la Universidad de Almería.

Funciones:

- Coordinación con la Dirección Técnica para el desarrollo del Programa.
- Elaboración del horario docente
- Miembro del equipo de selección del alumnado
- Organizadora de la acogida, información y apoyo del alumnado.
- Coordinadora de la creación de la red de apoyos personalizados de cada alumno/a.
- Intermediaria de contacto con la familia.
- Elaboración de un calendario de actividades, jornadas, seminarios que complemente la formación universitaria y favorezca la inclusión.
- Realizar y coordinar un cronograma evaluador que de pautas del cumplimiento y seguimiento del Programa en distintas fases del mismo. Recogiendo información sobre:
  - ✓ Cumplimiento del programa establecido.
  - ✓ Satisfacción, implicación y motivación de las familias y entorno más cercano de la persona con discapacidad.
  - ✓ Satisfacción, implicación, crecimiento y motivación de cada uno del alumnado inscrito en el programa.

Profesorado: Estará formado por profesorado de la UAL y de las Asociaciones implicadas en el programa, con titulación mínima de Diplomatura. El profesorado, siguiendo los requisitos de la normativa de formación continua de la UAL, será mixto, con una proporción de, al menos, un 20% de profesorado interno de la UAL perteneciente a las Facultades de Psicología, Educación (donde se imparten los títulos de Maestro, Educación Social y Máster de Educación Especial), Ciencias Económicas (con el grado de Relaciones Laborales) y el centro adscrito de Trabajo Social. Así como los responsables de la Facultad de Derecho del Máster de Atención a las personas con Discapacidad.

Entre sus funciones destaca:

- ✓ Impartir docencia en el Módulo que le corresponde.
- ✓ Diseñar y adaptar los contenidos, metodología y evaluación, de su módulo a las demandas de cada uno de los alumnos/as, así como las actividades de preparación que completen las horas de docencia hasta el total del crédito ECTS,

- ✓ Establecer un sistema de evaluación que recoja la información lo más veraz posible y favorezca a la comprensión del alumnado para que pueda ser partícipe de su propia evaluación.
- ✓ Favorecer y fomentar el aprendizaje cooperativo en los aprendizajes y relación de aula.
- ✓ Elaborar un informe final con la evaluación del módulo.
- ✓ Establecer un horario fijo de tutoría para la atención personalizada.

Preparador/a laboral: Al ser una figura con una formación específica, donde la experiencia en el puesto favorece mucho tanto para las pautas formativas como para el apoyo en la empresa. Este puesto estará ocupado por personal de ASALSIDO-Down Almería, que es experta y lleva mucho años en el sector trabajando bajo esta modalidad. Entre sus funciones destaca:

- ✓ Impartir el Módulo de habilidades laborales, currículo, estrategias y búsqueda de empleo.
- ✓ Diseñar perfiles profesionales adecuados al alumnado en el Programa.
- ✓ Contactar con empresas que dé respuesta a esos perfiles y firmar convenio de prácticas.
- ✓ Trabajar, si fuera necesario, modificaciones de conducta, flexibilidad a los cambios y frustración al fracaso en entornos laborales.
- ✓ Enseñar *in situ* las tareas propias del trabajo a desarrollar y ser vínculo de comunicación y colaboración entre el nuevo/a trabajador/a y el resto de compañeros/as, jefes y demás personal de la empresa donde desarrolla las prácticas.
- ✓ Elaborar un registro donde se recoja los aspectos más relevantes en el desempeño de las tareas y que favorezcan su continuidad más allá de las prácticas.
- ✓ Modificar y/o reconducir aquellos aspectos, comportamientos, situaciones que no favorecen el desarrollo de unas buenas prácticas laborales.
- ✓ Visitar periódicamente al alumnado en prácticas para que se sienta apoyado.
- ✓ Elaborar un informe final con la evaluación de este módulo.

METODOLOGÍA:

Apostamos por un programa educativo mixto donde los estudiantes puedan participar en ciertas actividades y servicios con compañeros/as sin discapacidad, a la vez que desarrollan su formación junto a sus compañeros/as con discapacidad. Teniendo en cuenta la funcionalidad del proceso enseñanza-aprendizaje nos basamos en el desarrollo de las siguientes cuestiones metodológicas:

- **Funcional y generalizador**

El proceso de enseñanza-aprendizaje será funcional y útil para la futura integración socio-laboral de personas con discapacidad. Estos componentes favorecen el desarrollo de la inteligencia práctica y la inteligencia social, no exclusivamente la inteligencia académica.

Los conocimientos adquiridos en la teoría han de ser aplicados y transferidos en la práctica en todas las actividades. La finalidad es facilitar su posterior generalización a los distintos entornos favoreciendo que el alumno/a asuma los diferentes roles que en un futuro profesional, deberá desempeñar en un contexto real. Asimismo, permite el entrenamiento en una serie de habilidades de comunicación, asertividad y autocontrol.

- **Formación integral y personalizada**

Programas individualizados partiendo de la situación inicial del alumnado, teniendo en cuenta sus capacidades, necesidades, apoyos y expectativas al igual que su ritmo de aprendizaje y trabajo, favoreciendo así la autonomía.

Se tendrán en cuenta las opiniones y demandas de las personas con discapacidad intelectual, potenciando su participación activa a lo largo del proceso formativo, siendo ellos mismos quien, en función de sus conocimientos previos y sus necesidades e inquietudes intelectuales, vean el sentido a los contenidos formativos.

La formación incluye elementos actitudinales y socio-personales, tales como toma de decisiones, capacidad de elección, autoestima, conocimientos de uno mismo y valores sociales y culturales; todos ellos fundamentales para poder desarrollarlos en la vida adulta.

Asimismo, se relacionarán los contenidos formativos con el reconocimiento y resolución de problemas, ya que se trata de dotar a la persona con discapacidad de recursos básicos para poder afrontar problemas relacionados con el trabajo y la vida diaria.

- **Aprendizaje cooperativo**

  Será uno de los principales métodos de aprendizaje utilizados en las sesiones formativas, lo cual favorecerá la cooperación y participación del alumnado en el grupo.

  Se utilizarán dinámicas de grupo, para afianzar tanto los conocimientos como las habilidades y competencias adquiridas en el aula. Esta técnica constituye una excelente herramienta tanto para la cohesión del grupo, como para fomentar actitudes de cooperación, colaboración y trabajo en equipo.

- **Acción tutorial**

  Tener una persona de referencia que preste los apoyos que se necesite, acompañar en el proceso de enseñanza-aprendizaje y te oriente de cara a la elección del mejor empleo, según las condiciones de cada uno/a, es algo fundamental y que da seguridad a cualquier alumno/a, a las personas con discapacidad intelectual… más.

  Por ello que esta figura será fundamental, con una disponibilidad accesible, cercana y conocedora de la realidad, para facilitar el tránsito formativo al laboral de la forma más accesible posible.

- **Agrupaciones flexibles**

  No se concibe el trabajo, con este alumnado, en agrupaciones rígidas, con enseñanzas verbalistas y totalmente unidireccionales: profesor → alumnado. Es un sistema que lleva al fracaso. De ahí que se contemplen, para ciertos trabajos, módulos y momentos que lo requiera, la agrupación flexible con la única finalidad que cada alumno o alumna reciba la información y los aprendizajes atendiendo sus características y necesidades.

  Para ello es imprescindible contar, desde el principio, con la carta de apoyos personales que cada uno y una va a necesitar a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y a lo largo de todo el Programa. Esto facilitará la planificación de agrupaciones según necesidades, demandas, intereses, etc.

- **Diseño Universal del Aprendizaje**

  Si partimos de la convención que el aprendizaje es universal para todas las personas y en cualquier etapa de su vida. No podemos relegar este principio básico de todo ciudadano. Para ello hay que planificar, diseñar y cuidar, no solo la programación, sino todo lo que supone su desarrollo: objetivos, finalidades, principios, metodología, materiales, apoyos individuales, evaluación. La docencia inclusiva es la que nos va a proporcionar el desarrollo positivo de la misma. Pero tenemos que partir que inclusión no es incorporar a la persona con discapacidad en un entorno y decirle que se desenvuelva o se maneje por él.

  Tampoco es plasmar en un Proyecto un montón de ideas buenas y muy definidas donde la persona con discapacidad es un adorno más. Inclusión es estudiar la realidad de cada persona y planificar todos los apoyos que necesita para que se desenvuelva y alcance las metas que se ha propuesto en los entornos que corresponde, no en entornos montados para la ocasión. Por eso en este programa le damos tanta importancia a tener previsto los apoyos que va a necesitar cada uno del alumnado y en qué momentos debes ser más intensivos, intermitentes o facilitadores.

- **Aprendizaje-servicio**

  La vida en los Campus Universitarios es muy activa, no solo en formación reglada, si no en muchos otros campos que favorecen al crecimiento personal (voluntariado, deporte, actividades culturales…). En los pasados años, profesores pertenecientes a la Asociación Universitaria de Aprendizaje y Servicio de Almería han colaborado activamente con la, especialmente en la formación del alumnado universitario de Educación y Psicología en accesibilidad cognitiva y la participación conjunta en programas europeos como la Noche de Los Investigadores en 2016. De esta vida están siendo partícipes este grupo de alumnos/as como parte de su formación curricular y como una manera de integrarse socialmente en la comunidad educativa universitaria.

  A través del voluntariado de la UAL, de los grupos de alumnado implicado en adaptación en lectura fácil, de los programas de deporte adaptado de la UAL, la participación en actividades lúdicas promovidas por organizaciones estudiantiles, incluso promovidas por ellos y ellas serán vías de interacción en los distintos espacios y actos universitarios que favorecerán este intercambio de experiencias y apoyos mutuos.

8.- RECURSOS

Los recursos para el desarrollo el Programa los podemos centrar en dos aspectos: humanos y materiales.

Recursos Humanos	Recursos Materiales
Directora Académica	Material fungible
Coordinadora técnica	Recursos TIC
Profesores/as de la UAL	Audio visuales
Profesores/as de Entidad colaboradora	Espacios de formación
Preparador/a laboral	
Colaboración de empresas	
Monitor/es de apoyo puntual	
Apoyo administrativo UAL	

9.- PRESUPUESTO

PRESUPUESTO CURSO UAL - DOWN ALMERIA				
CUALIFICACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO				
CONCEPTO		**HORAS**	**PRECIO**	**IMPORTE**
GASTOS	PROFESORES (1)	248	50 €	12.400 €
	COORDINADOR (2)	330	30 €	9.900 €
	PERSONAL DE APOYO (2)	1.150	20 €	23.000 €
	MATERIALES/FUNGIBLES			2.000 €
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS			**47.300 €**
	GASTOS DE ADMON. Y CANON UAL. (15% PPTO)			7.095 €
	TOTAL GASTOS PROYECTO			**54.395 €**
INGRESOS	FINANCIACIÓN FUNDACIÓN ONCE - Fondo Social Europeo			54.395 €
	APORTACIÓN ALUMNOS			0 €
	TOTAL FINANCIACION			**54.395 €**
(1) Las horas de profesorado están calculadas a razón de 7,5H. Por cada crédito ECTS				
(2) Coordinador y Personal de Apoyo aportado por entidad colaboradora				

10.- EVALUACIÓN

La evaluación será una práctica constante durante el desarrollo del Programa. Ira enfocada en dos partes:

Evaluación del Programa en general: A la finalización del mismo una evaluación del desarrollo y consecución de objetivos, así como de los recursos materiales y humanos implicados en el mismo a través de un cuestionario que se administrará a todos los participantes y sus familiares y que se completará con el realizado por el Centro de Formación Continua de la Universidad de Almería. Hará referencia a la información previa suministrada, la accesibilidad de dicha información, la atención prestada desde la dirección y la coordinación del curso, la distribución temporal e idoneidad de contenidos, los horarios, los espacios, la atención prestada por el profesorado y el resto del personal de apoyo.

Evaluación del alumnado: que será continúa con una intervención directa en el momento que se detecte su necesidad. Cada uno de los profesores realizará, al finalizar el módulo, una ficha-evaluación de cada uno de los estudiantes.

La evaluación permitirá conocer el grado en el que los alumnos/as van adquiriendo los aprendizajes programados y, al mismo tiempo, facilitando al alumnado el conocimiento de su progreso personal en los nuevos aprendizajes, y las dificultades que se puedan ir encontrando. Se tendrán en cuenta los trabajos realizados por los alumnos/as, el trabajo en casa, el interés mostrado, el comportamiento en clase y la participación en las actividades del aula.

Se realiza una evaluación inicial que establezca el punto de partida para guiar las decisiones curriculares y para la elaboración de los contenidos de los distintos módulos adaptados a cada uno de ellos y ellas, según la carta de apoyos ya establecida previamente. Se realizaran breves pruebas con actividades referentes a los objetivos y contenidos de cada módulo facilitando así información necesaria para conocer la situación de desarrollo personal y académico real en la que se encuentran y poder planificar la intervención educativa de una forma consecuente. Esta evaluación nos permite comprobar, además las áreas más deficitarias o en las que habrá que poner mayor énfasis.

La evaluación continua permite comprobar los progresos y dificultades que irán surgiendo en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se realizarán informes individuales que quedarán recogidos en sus expedientes, este tipo de evaluación permite modificar y/o cambiar algunas de las actividades que se desarrollan en el aula.

Al finalizar el Programa se valorará la consecución de los objetivos propuestos en la programación de cada Módulo y se analiza la información recogida en los registros individuales. Elaborando un informe de evaluación individualizado concretando el nivel de competencia adquirido por el alumno/a. Esta información será decisiva para la emisión del título por la UAL

11.- DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa, sin una buena difusión que llegue al máximo de personas susceptibles de solicitarlo y poder beneficiarse de él, no tiene ningún sentido. De ahí que consideremos importante y tengamos previsto cómo va a ser su difusión.

Los medios utilizados serán:

- Los propios de cualquier curso propio de la UAL.
- Elaboración de un tríptico que se difundirá entre todos los IES de secundaria con alumnado con DI a través de los EOE (Equipos de Orientación Educativa).
- Difusión a través de las distintas Asociaciones que trabajan con personas con DI, que quieran apostar por este Programa y darle difusión entre sus asociados.
- Elaboración de un video de promoción del programa que será emitido por Facebook, páginas web, twitter y cualquier red social que llegue al máximo de beneficiarios.
- Televisión local, radio y prensa será medios al alcance para dar el máximo de difusión.